



Resolución Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Alianzas estratégicas por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta de la convocatoria de las movilidades físicas de corta duración de estudiantes en Programas Intensivos Combinados (BIP) dentro del programa Proyecto 2024.

ANEXO OFERTA PLAZAS Nº 3

Nombre: Civil Engineering, Energy and European Values (CEEEV)

Nº de plazas: 6

Institución organizadora: Cologne University of Applied Sciences

Idioma de trabajo: Inglés recomendable nivel B2

Coordinador/a: Hernán Gonzalo Orden

1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL BIP

El programa de formación tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes de estudios relacionados con la construcción y la ingeniería civil una comprensión amplia de las técnicas y herramientas utilizadas en proyectos internacionales.

Prioridades abordadas:

- Historia de la industrialización en Renania, en particular el desarrollo histórico de la ingeniería hidráulica (abastecimiento de agua potable, producción de energía, hidrología y gestión fluvial, protección contra inundaciones) y de la minería a cielo abierto de lignito.
• Transición Energética Alemana.
• Paralelismos y diferencias en comparación con desarrollos similares y formas de cooperación en el contexto europeo.

2. Cuantía de las posibles ayudas:

El importe máximo de las ayudas de este anexo será de 6.500 € vinculados al importe establecido en el apartado 2. Ayudas Financieras de la convocatoria.

3. DESTINATARIOS Y NÚMERO DE PLAZAS

Estudiantes regulares matriculados en la Universidad de Burgos durante el curso académico 2025/2026, en:

- Grado Ingeniería Civil
- Grado en Arquitectura Técnica
- Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica

Table with 2 columns: FIRMADO POR and FECHA FIRMA. Row 1: GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA, 17-12-2025 12:56:47. Row 2: Sello de tiempo TS@ - @firma, 17-12-2025 12:56:50.





4. FECHAS DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES

Presencial: Del 13 de abril al 17 de abril de 2026. Esta estancia deberá de estar justificada mediante certificado de estancia, indicando los días de actividad académica.

Virtual: 23 de marzo al 10 de abril.

5. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La superación del curso dará lugar a la obtención de 3 ECTS con los que podrá solicitar reconocimiento de actividades académicas.

6. SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

A) SOLICITUDES:

Las solicitudes, según modelo del (Anexo I), deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Burgos, Registros Auxiliares de los Centros, por Registro telemático en la Sede Electrónica o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, junto con el Anexo II de declaración responsable y en su caso el Anexo III para los estudiantes online.

B) PLAZO:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el próximo 20 de enero de 2026.

7. DOCUMENTACIÓN

Junto a la solicitud debe incorporarse en su caso, la siguiente documentación:

Documentación obligatoria:

- Declaración Responsable (Anexo II) de no hallarse incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones señaladas en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, así como de encontrarme al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, de conformidad con el artículo 6.f) del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de dichas obligaciones en materia de subvenciones.
- Estudiantes online: Declaración jurada indicando cual es el país de Residencia (Anexo III)

Documentación complementaria:

- Certificado nivel de inglés acreditado en la tabla ACLES o Centro de lenguas modernas

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección de los estudiantes se valorarán los siguientes criterios:

1. Nota Media, se puntuará de 0 a 10 puntos (Se obtendrá de SIGMA el mismo día para todos los estudiantes)
2. Conocimientos de Inglés acreditado se puntuará con un máximo de 2 puntos
a. B2 o equivalente: 1 punto
b. C1 o equivalente: 1.5 puntos
c. C2 o equivalente: 2 puntos

Table with 2 columns: FIRMADO POR and FECHA FIRMA. Row 1: GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA, 17-12-2025 12:56:47. Row 2: Sello de tiempo TS@ - @firma, 17-12-2025 12:56:50





Este anexo forma parte de la convocatoria para la regulación de las movilidades físicas de corta duración de estudiantes en Programas Intensivos Combinados (BIP) dentro del programa Proyecto 2024 por lo que todo lo previsto en dicha convocatoria es aplicable a este anexo.

En Burgos, 17 de diciembre de 2025

EL RECTOR (PD RR 15/01/2025 BOCyL 17/01/2025)  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN,  
COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Ileana M.Greca Dufranc

ID DOCUMENTO: x09Brtzvkz  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	17-12-2025 12:56:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	17-12-2025 12:56:50